

# BOLETÍN INFORMATIVO

Enero de 2022 / Año 2- Nº 1

WWW.EJENOPENAL.PE

## Avances y perspectivas para el año 2022

Iniciamos el año 2022 mostrando las proyecciones y objetivos de la Unidad Ejecutora 003 del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia EJE NO PENAL.

En este primer boletín institucional, el Coordinador General del Programa, Oscar Zapata Alcázar, hace un necesario balance, transparentando cifras y mostrando las perspectivas

de desarrollo que responden a estrategias para alcanzar niveles más altos y sostenibles de transformación digital en materia no penal. Por ello, en esta edición también daremos a conocer el aplicativo tecnológico que estamos desarrollando para la rápida resolución de demandas de Hábeas Data en el Tribunal Constitucional, siempre gracias al apoyo de nuestra fuente cooperante.

Instituciones participantes:



PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Junta Nacional de Justicia



Tribunal Constitucional

Fuente cooperante:



BANCO MUNDIAL  
BIRF - AIF



Oscar Zapata Álcazar, Coordinador General del Programa Eje No Penal.

# Avances y perspectivas para el año 2022

**POR: OSCAR ZAPATA,**  
*Coordinador General del Programa.*

El gran objetivo del Programa es mejorar la eficiencia, acceso, transparencia y satisfacción de los usuarios en la prestación de los servicios adecuados en materia no penal.

A través de una mayor institucionalidad del Sistema de Administración de Justicia, más producción, análisis y trasmisión de la información de los operadores de justicia, la disminución de las barreras socioeconómicas, culturales y geográficas para las poblaciones vulnerables; y una mayor eficiencia de los operadores de justicia en la prestación del servicio al ciudadano, lo-

graremos la ansiada **Seguridad Jurídica** que es la base de todo Estado moderno en búsqueda de desarrollo e inversión.

En esa línea, nos es grato anunciar que a la fecha los tres proyectos de inversión que conforman el programa de inversión “Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” se encuentran en situación VIABLE.

El costo de inversión VIABLE con respecto a los proyectos de inversión es el siguiente:

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

- i) PI - Mejoramiento del modelo de prestación de servicios de la Junta Nacional de Justicia para lograr la adecuada implementación del EJE, US\$ 13,689,648.
- ii) PI - Mejoramiento del modelo de prestación de servicios del Tribunal Constitucional para lograr la adecuada implementación del EJE, US\$ 3,184,693.
- iii) PI - Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA), para lograr la adecuada implementación del EJE, US\$ 17,295,169.



Nos es grato anunciar que a la fecha los tres proyectos de inversión que conforman el programa de inversión “Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” se encuentran en situación VIABLE.



### COSTOS DE INVERSIÓN ACTUALIZADOS DEL PROGRAMA, SEGÚN CARTERA DE INVERSIONES Y ESTADO SITUACIONAL

N°	Código Único	Cartera de proyectos / Ideas	Inversión	Inversión	Unid. Ejec.	Estado
			(S/)	(US\$)		
3	2412541	Mejoramiento del modelo de prestación de servicios de la JNJ para lograr la adecuada implementación del EJE	45,860,320	13,689,648	UE 003-PMSAJ MINJUSDH	Viable
4	2412543	Mejoramiento del modelo de prestación de servicios del TC para lograr la adecuada implementación del EJE	10,668,723	3,184,693		Viable
5	2412545	Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)	57,938,815	17,295,169		Viable
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>114,467,858</b>	<b>34,169,510</b>		

Fuente: Plan Operativo Anual 2022 Programa de inversión pública “Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

## PROYECCIONES PARA EL AÑO 2022

De acuerdo con las coordinaciones realizadas entre las unidades del Programa de Inversión EJE NO PENAL y las entidades beneficiarias del Programa: la Junta Nacional de Justicia, el Tribunal Constitucional y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se ha realizado la programación financiera para

el ejercicio fiscal 2022, la cual se encuentra alineada al Proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, tal como se visualiza en la siguiente tabla:

Programa de inversión "Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del expediente judicial electrónico (EJE)" con cui n° 2413068		TOTAL 2022		
N°	INVERSIONES	TOTAL	ROOC (E)	ROOC (I)
			22,252,863	10,595,490
<b>1</b>	<b>PROYECTOS DE LA UE PMSAJ MINJUSDH</b>	<b>17,151,709</b>	<b>10,595,490</b>	<b>6,556,219</b>
1.1	Proyecto de Inversión "Mejoramiento del modelo de prestación de servicios de la JNJ para lograr la adecuada implementación del EJE" con CUI 2412541	6,990,036	4,099,422	2,890,614
1.2	Proyecto de Inversión "Mejoramiento del modelo de prestación de servicios del TC para lograr la adecuada implementación del EJE" con CUI 2412543	1,762,269	1,150,115	612,154
1.3	Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del EJE" con CUI 2412545	8,399,404	5,345,953	3,053,451

Fuente: Plan Operativo Anual 2022 Programa de inversión pública "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)"

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



Econ. Rodolfo Albán Guevara, Director Ejecutivo del Programa Eje No Penal lidera las reuniones de trabajo

Dentro de la Programación de metas físicas para el año 2022 para el logro de los objetivos, se han considerado las siguientes contrataciones de Bienes y/o servicios.

**Proyecto de Inversión “Mejoramiento del modelo de prestación de servicios de la JNJ para lograr la adecuada implementación del EJE” con CUI 2412541**

**Componente 1.**

- Formulación de documentos del sistema de gestión de calidad bajo los estándares de la norma de calidad ISO 9001:2015.

**Componente 2.**

- Estudio de dimensionamiento del equipamiento tecnológico de la JNJ.
- Servicio de Ethical Hacking / control de vulnerabilidades.
- Adquisición de licencias de conexión remota

RDP (windows server y clients).

- Licenciamiento y capacitación Suite Alfresco.
- Licenciamiento Suite de Colaboración.

**Componente 3.**

- Servicio para el mejoramiento Experiencia de Usuario (UX) del portal para facilitar la información al usuario.
- Adquisición de un kit de equipamiento para la producción de material virtual.
- Desarrollo de instrumentos de orientación virtual sobre el servicio de selección y nombramiento, el servicio de evaluación y ratificación, y sobre el servicio de procesos disciplinarios.
- Servicio de entrenamiento en atención al usuario.

**Proyecto de Inversión “Mejoramiento del modelo de prestación de servicios del TC para lograr la adecuada implementación del EJE” con CUI 2412543**

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

### **Componente 1.**

- Evaluación y Rediseño de Procesos.
- Elaboración de Indicadores de desempeño TC y SAJ.
- Sistema de Monitoreo de Procesos.
- Modelo lógico jurídico para crear una propuesta semiautomática de ponencia, para casos de Hábeas Data.
- Aplicativo informático que permita construir una propuesta semiautomática de ponencia para casos de Hábeas Data (inteligencia artificial).

### **Componente 2.**

- Infraestructura Física y digital de soporte del EJE (Data Center).
- Solución UPS de 10KVA con 4 horas de autonomía + Solución de Aire Acondicionado + Garantía extendida + Gabinete 42 U.
- Capacitación Oficial de UPGRADE de Base de Datos Oracle 11.2 AD.

### **Documentos Equivalentes**

- Documento Equivalente de la Fase 02, 03 y 04.

### **Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del EJE” con CUI 2412545**

#### **Componente 1.**

- Expediente Técnico - Mega ALEGRA Huamanga – Ayacucho.
- Expediente Técnico - ALEGRA Pasco – Pasco.
- Expediente Técnico - ALEGRA Abancay – Apurímac.
- Expediente Técnico - ALEGRA Andahuaylas – Apurímac.

- Expediente Técnico - ALEGRA Jaén – Lambayeque.
- Expediente Técnico - Sede ALEGRA Comandante Espinar.
- Acondicionamiento de Sede Mega ALEGRA Huamanga – Ayacucho.
- Acondicionamiento de Sede ALEGRA Pasco – Pasco.
- Acondicionamiento de Sede ALEGRA Abancay – Apurímac.
- Acondicionamiento de Sede ALEGRA Andahuaylas – Apurímac.
- Acondicionamiento de Sede ALEGRA Jaén – Lambayeque.
- Acondicionamiento de Sede ALEGRA Comandante Espinar.

### **Componente 4.**

- Implementación del Plan de Capacitación de los Centros ALEGRA.

### **Documentos Equivalentes**

- Documento Equivalente del Sub Componente 2.
- Documento Equivalente del Componente 3 (Involucra la Acción 3.1.2).

### **METAS ALCANZABLES PARA EL 2022**

Luego de mostrar el detalle de las actividades que se van a ejecutar en el presente año, quiero darles un breve resumen de las metas que se pretenden conseguir durante el ejercicio 2022.

Queremos iniciar del proceso de Interoperabilidad en base a un software adquirido para los módulos de Tramite Documentario y Mesa de Partes. Su despliegue, adecuación y mantenimiento en varias de las entidades

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



De izq. a der. Luis Ávila, Freddy Aramburú y Jorge Lizonde, jefes de proyectos del Programa eje No penal

del sistema de justicia que nos toca atender como unidad ejecutora 003, permitirá un nivel de comunicación y registro rápido, fácil y seguro de la información que genera una entidad y que debe ser consultada por otras.

Necesitamos realizar una evaluación de modelos lógicos e inteligentes que incluyan procedimientos y condiciones jurídicas necesarias para que las instituciones puedan construir propuestas semi automáticas de ponencias y resoluciones en base a información contenida en demandas, apelaciones, normas, jurisprudencia, legislación comparada.

Queremos procurar el equipamiento tecnológico y diseño integrado de sistemas de información misional y de gestión administrativa (arquitectura empresarial).

Deseamos desarrollar servicios de consultoría para la implementación del sistema de Gestión del Conocimiento no solo para especializar a los actores sino para lograr que estos otorguen una atención más rápida y eficiente en beneficio de los usuarios del sistema que son los ciudadanos y sus instituciones.

No puedo dejar de mencionar que todos los esfuerzos descritos generarán cambios en las organizaciones. Los mismos que tenemos previsto como capacitaciones, webinars y bootcamps. Con una sólida coordinación con los departamentos de RRHH de cada una de las entidades que son las idóneas a gestionar el proceso de adaptación y reinversión en los nuevos contextos estructurales y tecnológicos.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



# Aplicativo tecnológico para resolución de Hábeas Data en el Tribunal Constitucional

Se trata del asistente virtual de validación de expedientes, a través del cual, se obtendrá una propuesta de ponencia para resolver los Hábeas Data en el TC.

En el Perú, el Hábeas Data es la acción judicial a ser interpuesta por cualquier ciudadano que ha visto afectado su derecho de acceso a información oficial y pública. El Hábeas Data, comprende también, la protección de datos personales (llamado autodeterminación informativa), y que no es otra cosa que aquella información que una persona considera sensible y que no debe ser expuesta al público en general.

En promedio, resolver un caso de Hábeas Data tarda entre un año y año y medio. Pero este tiempo podría reducirse considerablemente, a un mes como mucho, si es que se contaran con las herramientas tecnológicas que le permitan a los Magistrados procesar la información de una manera más rápida y eficiente.

Es por ello que el Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia EJE NO PENAL, está trabajando en el desarrollo de un novedoso aplicativo para el Tribunal Constitucional. Con el objetivo de automatizar aquellas tareas que aún se ejecutan manualmente, que requieren de mucho tiempo y así agilizar

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

los trámites en beneficio de los justiciables. “Hoy los asesores en el Tribunal Constitucional que proyectan las resoluciones, luego de haber recibido las indicaciones de los Magistrados, evalúan el caso paso por paso verificando que se cumplan con los requisitos. Si el expediente tiene 400 folios, deben revisar los datos en esos 400 folios y con ello recién redactar desde cero revisando fechas, fojas, buscando jurisprudencia”, explica el Dr. Alan Martínez, abogado del Estudio MJ Abogados y Consultores. “Con el aplicativo que estamos desarrollando esto cambia radicalmente porque se les otorga rápidamente las fechas y los datos específicos luego de responder a una plantilla de preguntas para que el siste-

ma brinde una propuesta de solución al caso basada en precedentes”.

Se trata del asistente virtual de validación de expedientes, a través del cual, se obtendrá una propuesta de ponencia para un proceso de Hábeas Data en el Tribunal Constitucional. Para la creación de este aplicativo informático se han consultado alrededor de 320 demandas ante el TC presentadas en los años 2020 y 2021. Una gran parte de ellas fue declarada improcedente, otra gran parte autos de improcedencia y muy pocas demandas devinieron en sentencias. El razonamiento jurídico que surge a partir del análisis de estos 320 expedientes y fallos, indica, por

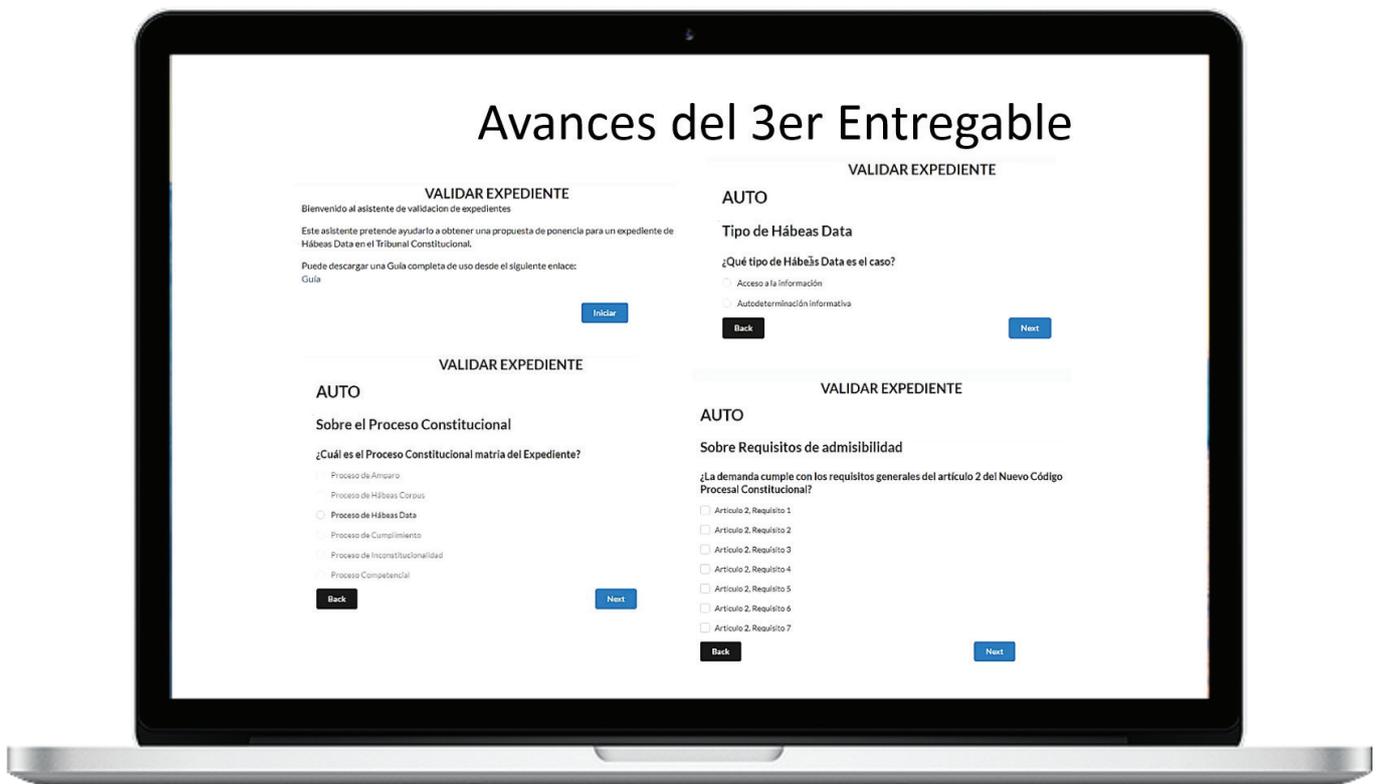


Foto referencial. Plantilla del asistente virtual de validación de expedientes

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

ejemplo, que sería más fácil prever cómo se puede resolver un expediente que llegó fuera de plazo. Parámetros como este serán validados de forma sistemática y automatizada mientras el operador de justicia va respondiendo la plantilla de preguntas del asistente virtual durante 30 minutos aproximadamente. Al cabo de ese tiempo ya se tendría una propuesta de fallo con un alto nivel de certidumbre.

“Durante este año 2022 nos estamos enfocando en el diseño, rediseño, sistema de monitoreo y pruebas. Para el año 2023 se estima que ya tendremos el aplicativo”, detalla el Ingeniero Luis Ávila, jefe del Proyecto del Tribunal Constitucional. “Esta necesidad surgió por motivos de pandemia y por la cuarentena, se trabaja desde casa y se requiere abreviar el tiempo donde se defina si una demanda va a ser aceptada o no, y si es aceptada, saber si procede o no. Todo lo que hacen los Magistrados y tarda meses es posible sistematizarlo a través de este sistema experto”.

Con la validación de expedientes, la carga procesal del Tribunal Constitucional puede disminuir entre 10 y 15%. El aplicativo optimizará el flujo de trabajo en la institución y el prototipo podría expandirse a otros procesos como lo son las casaciones o la problemática que surge de las tasas judiciales.

“Si una de las partes quiere demorar un proceso no paga la tasa judicial. Entonces ¿qué

hace la Corte Suprema? como ven los expedientes por orden de llegada, se espera que el asesor se dé cuenta que no se pagó la tasa judicial para declararlo inadmisibile y ordene el pago. Luego, se vuelve a sortear para que ingrese nuevamente y recién se vea la procedencia. Un sistema como el que estamos desarrollando lo que haría es que, una vez transferido al Poder Judicial el secretario judicial responde las preguntas del asistente virtual, este arroja que no está la tasa e inmediatamente emite el proyecto de resolución declarando la inadmisibilidad por falta de pago. O en el caso de una casación, que la presentación de la misma esté fuera de los diez días de plazo. Entonces inmediatamente trasciende, se emite la resolución y el proceso ya no demora un año más”, detalla el Dr. Alan Martínez, abogado del Estudio MJ Abogados y Consultores.

Países como Estados Unidos ya cuentan con sistemas parecidos que, a través de preguntas, arrojan los criterios jurisprudenciales similares o precedentes, para ver cómo se pueden resolver los casos de una manera predictiva. Una transformación digital para el sector justicia, que se vuelve más que necesaria en un país donde la carga procesal se mide en años de espera. Por eso, la transformación digital emprendida por el Programa EJE NO PENAL y financiada por el Banco Mundial; busca el uso intensivo de la tecnología para establecer una ruta de resolución sistematizada y con carácter de urgente. Sin reemplazar, por supuesto, la importancia que reviste la revisión de un expediente para su total comprensión y análisis, o la especificidad de los casos singulares que puedan surgir.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

PERÚ  
Ministerio de Justicia y Derechos HumanosPODER JUDICIAL  
DEL PERÚACADEMIA DE  
LA MAGISTRATURAJunta Nacional  
de Justicia

Tribunal Constitucional

BANCO MUNDIAL  
BIRF - AIF

[www.ejenopenal.pe](http://www.ejenopenal.pe)

